Vista la solicitud de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXX**, quien requiere: “saber si la Dirección General de Centros Penales del Ministerio de Justicia, ha realizado los pagos correspondiente a la Empresa FV Constructora, sobre la construcción del Centro Penal Izalco Fase III, de no haber realizados los pagos solicito justificación”. Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública,  la suscrita **RESUELVE:** Que según información recibida en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, por la Unidad Secundaria Financiera de esta Dirección General, art. 69 LAIP. *Se informa que a todas las facturas presentadas a cobros a USEFI por la Empresa FV, Constructora del Centro Penal de Izalco Fase III, se le han realizado los pagos correspondientes.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.  
  
San Salvador, a las diez horas con diez minutos del día nueve de agosto del dos mil dieciséis.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

Ref. Solicitud UAIP/OIR/207/2016

MJCA/kl